



# eléctrum



NÚMERO  
**1605**  
29 de enero de 2021

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA DE CÓRDOBA  
PERSONERÍA JURÍDICA Y GREMIAL 589 - REG DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL 1191386  
Secretario General: Gabriel Suárez - Secretaria de Prensa: Gabriela Del Bosque

[www.electrumluzyfuerza.com.ar](http://www.electrumluzyfuerza.com.ar) e-mail: [prensaluzyfuerza.cba@gmail.com](mailto:prensaluzyfuerza.cba@gmail.com) DEAN FUNES 672 TEL: (0351) 4228080

LuzyFuerza Cordoba

Sindicato de Luz y Fuerza de Cordoba

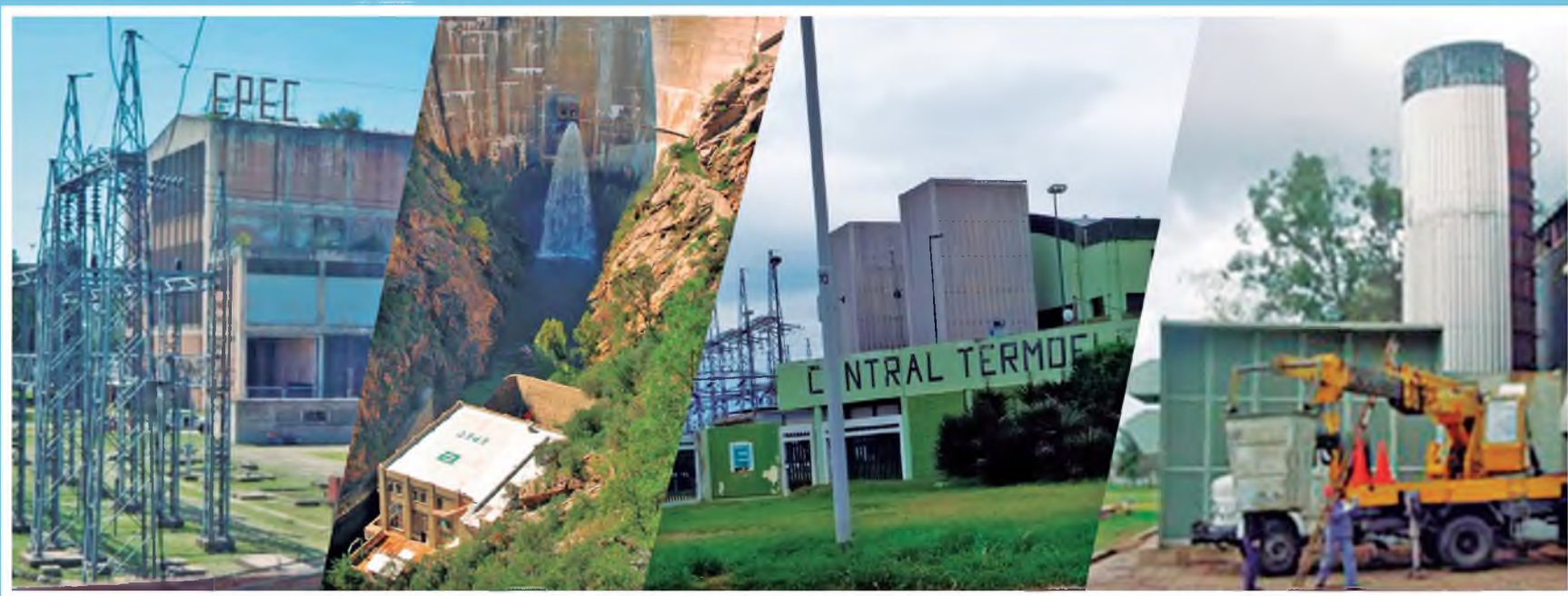
@LuzyFuerzaCba

luzyfuerzacba

Sindicato Luz y Fuerza Cordoba



## FALTAN POLÍTICAS DE INVERSIÓN EN GENERACIÓN



Central Dean Funes / Central La Viña / Central Ing. Bazán / Central San Francisco

**TENÍAMOS RAZÓN... FRENTE A UN MAYOR CONSUMO ELÉCTRICO POR LAS ALTAS TEMPERATURAS, NO TENEMOS UNA POLÍTICA DE GENERACIÓN, CUANDO EN EL PAÍS YA HEMOS SUPERADO LOS RÉCORDS HISTÓRICOS DE CONSUMO. LO VENÍAMOS ADVIRTIENDO, ¡¡SIEMPRE LOS TRABAJADORES TENEMOS LA RAZÓN!!**

Ejercemos la plena vigencia del Convenio Ver. pág. 4

Informe sobre Generación Ver pág. 5

Licencias y Francos Ver pág. 9

Secretaría Adjunta Ver pág. 7

Reunión del Frente Sindical para el Modelo Nacional Ver pág. 7

Zona E Ver pág. 10

**EL GOBIERNO PROVINCIAL ESTÁ PROVOCANDO EL VACIAMIENTO DE LA EPEC ESTATAL E INTEGRADA NO A LA PASIVIDAD ANTICIPADA**

**NO A LA EXCLUSIÓN DE TUTELA SINDICAL BASTA DE PERSECUCIÓN POLÍTICA A LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS**



## SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS

# REPUDIO AL FALLO DE CONDENA A DOÑA JOVITA

Como Secretaría de Derechos Humanos del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba, adherimos y apoyamos el repudio al fallo que condena a Doña Jovita.

Desde la ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE expresamos nuestro repudio al fallo de los Camaristas Julio Sánchez Torres y Guillermo Tinti (con la oposición en minoría de González Zamar) que, en diciembre 2020, determinó que Doña Jovita (José Luis Serrano) debe indemnizar a Andrés Carpio, periodista de Cadena 3, con 46 mil pesos por "insulto de inusitada gravedad" y "agresión al honor y a la intimidad"-cabe recordar que en marzo de 2020 la jueza Raquel Villagra de Vidal había fallado a favor de Doña Jovita. En diciembre estos otros jueces revocaron ese fallo, En diciembre de 2016, en el contexto de la masiva marcha en defensa del monte nativo y ante la afirmación de Carpio: Estos 300 que hoy crearon un caos en el tránsito vehicular Doña Jovita expresó, en el tono de humor que lo caracteriza:

Eh, Andrés Carpio, mijo, ¿qué le pasa? Un humorista, che, un humorista ahora terrorista. ¿Qué le pasa, Andrés Carpio, Andrés, que está tan incordio? ¿Qué le pasa que está tan embustero? ¿Cómo va a decir que hubo 300 personas! Se ve que ni estuvo usted, se ve que ni jué'. (...)

Consideramos desmesurada y mal intencionada la medida adoptada por la Cámara. Parece otra medida intimidatoria más a quienes se expresan en defensa de nuestros bienes comunes.

Decimos claramente

**SI TOCAN A UNX NOS TOCAN A TODXS  
EL MONTE NO SE TOCA  
DOÑA JOVITA NO SE TOCA**

## REPUDIO AL FALLO CONTRA LA JOVITA

**MARZO 2020: fallo a favor  
jueza Raquel Villagra de Vidal**

**DICIEMBRE 2020: condena!!  
jueces Julio Sánchez Torres  
y Guillermo Tinti**



**NO  
ACEPTAMOS  
MORDAZAS**

**SI TOCAN A UNX  
NOS TOCAN A TODXS**



**ASAMBLEA VECINOS DEL CHAVASCATE**



Mail para denuncias por maltrato laboral: [maltratolaboralddhh@gmail.com](mailto:maltratolaboralddhh@gmail.com)



**Secretaría de Derechos Humanos  
Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba**



### MAIL PARA DENUNCIAS POR MALTRATO LABORAL

Compañeras y compañeros, en virtud de la imposibilidad de llevar adelante un funcionamiento presencial en la Secretaría de Derechos Humanos en la sede sindical, las denuncias por maltrato, violencia o acoso laboral serán receptadas en el correo

[violencialaboralddhh@gmail.com](mailto:violencialaboralddhh@gmail.com), específicamente creado a tal fin, a los efectos de ir delineando acciones en cada caso particular, con el correspondiente asesoramiento jurídico.

## CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL

### ORDINARIA

En cumplimiento a lo dispuesto por el Estatuto Orgánico, capítulo VII art. 18 y capítulo XVIII art. 101, 102 y 103, el Consejo Directivo del Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria para el día jueves 11 de Marzo del 2021 a las 17:30 hs. en el Campo de Deportes de Guiñazu. La fecha estipulada estatutariamente fue postergada oportunamente por emergencia sanitaria y su correspondiente DNU Nacional. En la presente convocatoria se considera el siguiente

### ORDEN DEL DIA

Lectura del Acta anterior  
Informe de la Comisión Revisora de Cuentas  
Memoria, Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias correspondiente al Ejercicio 1° de Julio de 2019 – 30 de Junio de 2020.  
Designar dos miembros titulares en la Subcomisión Bolsa de Trabajo.  
Designar dos afiliados presentes para suscribir el Acta de la Asamblea

**P/Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba**

**Fernando Navarro**  
Secretario de Org. Y Actas

**Gabriel Suarez**  
Secretario General

## CASA BAMBA TE NECESITA

Estamos en ruta E55 "curva de la herradura"

UNA CANTERA nos ha dejado sin acceso a nuestras propias viviendas!!

A 5 meses de acampe no tenemos respuestas!!

Por nuestros derechos, por la VIDA, por un ambiente sano para todos

NO HAY LIBERTAD DE CIRCULACIÓN!!

Parientes y vecinos NO pueden ingresar, y los habitantes del paraje lo hacemos sufriendo demoras.

- Hay una demanda penal contra el empresario

- Un recurso de amparo en el TSJ contra la Minera

- Un juicio contra el Municipio de la Calera

La causa penal sigue... el acampe también!!

Te esperamos!!!

**BAMBA SIN CANTERA**

**BAMBA SIN PORTÓN**

**FUERA CAMARASSA!!!**



## Mensaje del Presidente de Uganda

Yoweri Kaguta Museveni:

Dirigió este discurso a las personas que no están dispuestas a cuidarse durante este período de cuarentena por el COVID-19.

"Dios tiene mucho trabajo, tiene que cuidar a todo el mundo. No puede estar aquí en Uganda cuidando idiotas ..."

"En una situación de guerra, nadie le pide a nadie que se quede en casa. Usted se queda en casa por elección. De hecho, si tienes un sótano, te escondes allí, mientras persistan las hostilidades.

Durante una guerra, no insistes en tu libertad; voluntariamente la abandonas a cambio de sobrevivir.

Durante una guerra, no te quejas del hambre. Si tienes hambre, rezas para sobrevivir, para poder volver a comer algún día.

Durante una guerra, no discutes sobre tu derecho de abrir tu negocio. Cierras tu tienda, sin pensarlo, corres por tu vida y rezas para sobrevivir a la guerra. Esperando volver a tu negocio, rogando que no haya sido saqueado o destruido por el fuego de los morteros.

Durante una guerra, estás agradecido con Dios, por ver otro día en la tierra de los vivos.

Durante una guerra, no te preocupas si tus hijos no van a la escuela. Ruegas para que el gobierno no se los lleve a la fuerza para entrenarlos como soldados en las instalaciones de aquella escuela que ahora convirtieron en depósitos militares.

Bueno el Mundo entero se encuentra actualmente en un estado de guerra. Hay gente que aún no lo entiende

Una guerra sin armas y balas. Una guerra sin soldados humanos. Una guerra sin fronteras.

Una guerra sin acuerdos de alto al fuego. Una guerra sin una sala de guerra. Una guerra sin zonas sagradas.

El ejército en esta guerra no tiene piedad y ni bondad humana.

Es indiscriminado: no respeta a los niños, a las mujeres ni lugares de culto.

Este ejército no está interesado en botines de guerra. No tiene intención de cambio de régimen. No le preocupan los recursos minerales valiosos debajo de la tierra. Ni siquiera le interesa la hegemonía religiosa, étnica o ideológica.

Su ambición no tiene nada que ver con la superioridad racial. Es un ejército invisible, despiadado y despiadadamente efectivo.

Su única agenda es una cosecha de la muerte. Solo se sacia después de convertir el mundo en un gran campo de muerte. Su capacidad para lograr su objetivo no está en duda.

Sin máquinas terrestres, anfibia y aérea, tiene bases en casi todos los países del mundo. Su movimiento no se rige por ninguna convención o protocolo de guerra.

En resumen, es una ley en sí misma. Es el coronavirus. También conocido como COVID-19

Afortunadamente, este ejército tiene una debilidad y puede ser derrotado. Solo requiere nuestra acción colectiva, disciplina y paciencia.

El COVID-19 no puede sobrevivir al distanciamiento social y físico. Solo prospera cuando lo enfrentas. Le encanta ser confrontado.

Capitula frente al distanciamiento social y físico colectivo. Se inclina ante una buena higiene personal. Es impotente cuando tomas tu destino en tus propias manos, manteniéndolos desinfectados tan a menudo como sea posible.

Este no es un momento para llorar por el pan y la mantequilla como niños mimados. Obedezcamos y sigamos las instrucciones de las autoridades. Aplanemos la curva COVID-19.

Ejercitemos la paciencia. Seamos los guardianes de nuestros hermanos. En poco tiempo, recuperaremos nuestra libertad, nuestras empresas y nuestra socialización.

En medio de la EMERGENCIA, practicamos la urgencia del servicio y la urgencia del amor por los demás.

Estas palabras se consideran hasta ahora, el mejor y más inteligente discurso público jamás realizado durante Covid-19.

## MATERNIDAD Y DISCAPACIDAD

En la actualidad a la maternidad se la ha ido desterrando como mandato social asociándola cada vez más al deseo.

Cuando hablamos de maternidad en personas con discapacidad, vemos una mirada asistencialista y paternalista en donde se ve a las mujeres como infertilizadas o imposibilitadas de formar una familia, debido a los prejuicios instalados socialmente en relación a la maternidad en mujeres con alguna discapacidad.

Hay una creencia social de que "no pueden," ya que se relaciona por ejemplo el no poder caminar, el no poder ver, el no poder hablar, etc, con el "no poder ser madres." Cuando en realidad la discapacidad hace que nos adaptemos en hacer las cosas de otra manera.

Muchas veces necesitamos de alguna ayuda, pero eso no quita la responsabilidad de poder hacerse cargo a las madres con discapacidad de sus hijos, sin embargo, lo primero que aparece en el imaginario social es la discapacidad, la limitación. Es la sociedad toda y el Estado quienes generan prejuicios y limitaciones cuando hablamos de madres con discapacidad.

En cuanto algunos de los prejuicios se pueden visualizar los que a continuación se describen: Muchas veces hay una sobreprotección familiar, si bien la familia puede ser un apoyo ante la maternidad como con toda mamá, otras veces puede ser una invasión al rol materno de una mamá con discapacidad, que estaría relacionada con este "no poder" de la sociedad.

También se escucha el discurso en el cual se les dice a los niños; "Tenes que cuidar a tu mamá," lo cual es una gran equivocación trasladarles a los niños el peso o responsabilidad de que, ellos crezcan con la creencia de que vinieron a este mundo para cuidar de su madre. Esto produce una infantilización de esa mamá, que no es capaz de cuidar a su hijo.

Suele suceder que si la mamá con discapacidad va a acompañada a la consulta médica se le habla a la persona quién la acompaña y no a la mamá. Incluso muchas veces solicitan los médicos que la mamá con discapacidad asista con un acompañante, porque si no pareciera que esa mamá no va a comprender lo que le informa el pediatra o el médico correspondiente. Una vez más se ve esa mirada de eterno niño, como también una mamá invisibilizada.

Todas las mamás necesitan ayuda para criar a sus hijos, en el caso de las mamás con discapacidad es importante saber que, con el objetivo de tener una mayor autonomía en



Ivana Acosta

la crianza de sus hijos está previsto en la ley 24.901 y en la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad, el asistente domiciliario en el cual su servicio es muy amplio, no es sólo para la persona con discapacidad en su asistencia y ayuda de sus actividades de la vida diaria, sino también puede ayudar a la mamá con discapacidad para que pueda asistir a su hijo de manera autónoma e independiente. De acuerdo a la Convención Internacional de los Derechos de las Personas con Discapacidad podemos casarnos, formar una familia, decidir cuántos hijos queremos tener y recibir información sobre métodos anticonceptivos. Las personas con discapacidad pueden elegir si desean ser madres o no como cualquier otra mujer. Sin embargo, algunas veces las elecciones son condicionadas y hay mujeres que se las esteriliza sin su consentimiento, mujeres y cuerpos gestantes con discapacidad que se les impone un aborto forzado quitándoles la elección de su maternidad.

Con respecto a las limitaciones que se encuentran en la sociedad y en el estado lamentablemente también son numerosas y variadas en relación a la temática a continuación, se describen algunas de ellas:

Si hablamos de una persona que tiene una discapacidad motriz, vemos limitada la vía para camillas ginecológicas accesibles, de esta manera entonces se ve restringido y vulnerado el derecho a realizarse los controles médicos ginecológicos, sólo por no contar con lugares sin barreras y de esta manera se estaría poniendo en riesgo la salud de la persona.

Los test de embarazo son visuales por lo que, ninguna mujer con discapacidad visual podría realizarlo sin ayuda de que les lean el resultado del mismo.

Las mujeres con discapacidad auditiva también encuentran numerosas barreras para acceder a una salud sexual, ya que generalmente la sociedad y en este caso los médicos, muchas veces desconocen la lengua de señas para poder comunicarse con su paciente. Lamentablemente estos son algunos de los prejuicios y limitaciones sociales con los que se encuentran las madres con discapacidad.

Es importante que quede en claro que, las mamás con discapacidad se adaptan a las diferentes situaciones que haya que afrontar, que el tener una discapacidad no les impide cumplir su rol de mamá, y sus hijos son iguales de felices que cualquier otro niño.



## Editorial

# Ejercemos la plena vigencia del Convenio

Nuestro Gremio aguarda el anuncio oficial de la Empresa respecto a lo acordado oportunamente para el pago de la Bonificación Anual por Eficiencia (art. 78). Sabemos que está en la etapa de definiciones, por eso es cuando más alertas debemos estar sobre la información emanada desde la Empresa. ¿Por qué digo esto? La última liquidación de la BAE se hizo con una metodología diferente (que tal vez vuelva a aplicarse este año), por lo que tenemos que controlar que la base de cálculo sea al 31 de diciembre. Esto también debemos hacer en cuanto a los aumentos salariales y al desempeño de las funciones que hemos venido cobrando, pero que en algunos casos se le cortó el pago, violando toda norma legal vigente. Por eso hay que controlar lo que nos abonan, aun cuando el Meta 4 nos dificulte bastante esa tarea.

Si un compañero o compañera ha venido desarrollando una función puntual y se enfermó, tiene que abonarse esa función. Si un compañero o compañera salió de vacaciones, la función que realizaba debe seguirla cobrando para que impacte en la base de cálculo de la BAE. Lo mismo en el caso de un compañero o compañera que desarrolla una función transitoria de un cargo a la espera del cubrimiento definitivo.

Estemos alertas a esto, incluso los compañeros dispensados de concurrir al sector, porque en pandemia estar dispensado es como una licencia por enfermedad, la licencia puede vencer pero uno no deja de estar enfermo, por lo que no debe dejar de pagarse lo que percibía al momento de la dispensa. El DNU presidencial es claro y debemos hacer un minucioso control. A su vez tenemos que ser cuidadosos de no dar motivos para los descuentos salariales, lo que representa para la Empresa un logro importante porque al final eso incide en la BAE.

Analícemos detenidamente el recibo de sueldo, si no lo controlamos van a desaparecer horas extras, comidas, y si nadie reclama, la Empresa dirá que no se dio cuenta, entonces, ante esa situación que ya la hemos vivido, hay que ser celosos en los controles y exigir que se pague lo que realmente tiene que pagarse. Basta de hacer funciones que no nos abonan, de hacer horas extras y se olvidan de pagarlas, basta de todo esto.

Ejercemos la plena vigencia del Convenio Colectivo de Trabajo, porque está vigente y lo tenemos que preservar. Preservar el Convenio, es resguardar las estructuras de plantel, las categorías individuales y colectivas y cada uno de los distintos aspectos que hacen a la vida diaria de la estructura sindical. Las estructuras de plantel (art. 9) tienen que ser consensuadas, las normas para cubrir cargos vacantes deben cumplirse (art. 18), así como también el artículo 19 sobre cubrimientos transitorios, y un sinfín de cláusulas que hay que hacerlas cumplir ejerciendo fuertemente una presión gremial.

## Diagramas de turno, licencias, francos

Venimos analizando también la complicación que nos está generando los diagramas de turno impuestos desde la Empresa, cubriéndose a través del DNU presidencial.

Es una cuestión que tendremos que ver cómo encaminar; venimos con las denuncias y los reclamos porque no es cierto que con estos diagramas modificados por la Empresa se evita el aglomeramiento. Si es para cuidarnos, no se nota.

Hay sectores donde no existen aglomeramientos porque en los cambios de turno, dos trabajadores entran y dos se retiran, o sea que no se da una concentración de personal, y si observamos el espacio en el que tienen que desarrollar la tarea, es amplio y pueden trabajar tranquilamente los grupos de trabajo, en Generación, en Estaciones Principales y demás sectores.

En febrero-marzo, cuando ya la mayoría de los compañeros y compañeras hayan vuelto de sus licencias, reforzaremos nuestro accionar contra aquellas medidas violatorias del CCT. Las licencias en el marco de la necesidad del servicio no prescriben, a los compensatorios cada día los vienen prorrogando. Se hace muy difícil cuando la Empresa no quiere comprender que el acuerdo de los 2 años que habíamos suscripto anteriormente no fue modificado, esta conducción sindical no firmó nada distinto por lo que la Empresa no



puede venir a imponer un criterio unilateral, una decisión antojadiza de que se pierdan los francos compensatorios, porque no hay forma de tomarlos. Los compensatorios, en su mayoría, se van a ir perdiendo, no se pueden dar porque generan otro compensatorio o porque no tenemos compañeros que nos cubran. Algo similar sucede con las licencias. Tendremos en cuenta todo esto, pues es la estrategia de funcionamiento que se va a venir en los próximos meses.

No duden compañeros, compañeras, en hacer las consultas necesarias, tampoco duden en hacer el reclamo formal en la Empresa, en el Ministerio de Trabajo provincial, y si no hay respuestas, no teman en hacer las presentaciones en ámbito de la Justicia porque son derechos que hemos adquirido producto de que el Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 tiene plena vigencia.

## Recuperar ingresos por nuestra Bolsa de Trabajo

Esto lo vamos a defender a ultranza porque la necesidad de ingresos por nuestra Bolsa de Trabajo es esencial para el funcionamiento estratégico de EPEC y es un derecho convencional. Ha quedado

totalmente demostrado que los ingresos por concurso realmente han sido insólitos, bastante confusos por tratarse de modificar cuestiones que pusieron en tela de juicio la transparencia del proceso. Nosotros tenemos postulantes en nuestra Bolsa de Trabajo con el conocimiento óptimo para desarrollar las tareas son necesarias. Basta de tantos ingenieros que entran por el otro lado, falta gente para plantar postes, que tienda cables, falta gente en los sectores, gente que tenga ganas de laburar, son los que van a volver a levantar a la Empresa. Es lo que Luz y Fuerza de Córdoba viene reclamando hace rato.

Estemos informados, comunicados y en pie de reclamo por nuestros derechos convencionales que tienen plena vigencia. De este modo la Empresa no nos podrá atropellar. Cuando no cedemos a sus presiones, fíjense, apelan al ofrecimiento de la PAV. Y no han tenido ninguna respuesta más porque no ha aumentado la cantidad de pasivizados. Los compañeros y compañeras están decididos a resistir quedándose en EPEC. Es una muy buena señal para todos nosotros porque evidencia que estamos unidos y en unidad logramos nuestros objetivos.

## No dejemos de reclamar lo que nos corresponde

Les pedimos a los compañeros y compañeras que no duden en comunicarse con las secretarías General, Adjunta y Gremial, con el Tribunal Paritario. Nosotros estamos atentos a sus llamados. Lo que no nos abonan hay que reclamarlo sí o sí. Hay que desterrar ese temor de que si reclamo me pueden trasladar, lo que reclamamos es un derecho nuestro que está consagrado en el Convenio Colectivo de Trabajo. No debemos olvidar que muchos dirigentes lucifercistas que ya no están entre nosotros, dieron su vida para tener el Convenio que tenemos. Es un Convenio muy claro, concreto y contundente, que no da lugar a las interpretaciones que hace la Empresa de los articulados.

Además tenemos las denuncias que hemos venido planteando y las que vamos a presentar en la Justicia por el mal funcionamiento de la Empresa, por las contrataciones directas omitiendo el debido proceso licitatorio y otras cuestiones que ya denunciamos en los tribunales federales. Hay que tener en cuenta que al tratarse de una empresa pública autárquica dentro del Estado provincial, no tiene prescripción la causa por lo que hay que seguir incorporando elementos para probar lo que a nuestro entender es un desacople del funcionamiento estratégico de EPEC.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General

# Preocupa la gestión en Generación

El estado de situación del parque de generación de EPEC necesita cambiar urgentemente, terminar con una gestión deplorable. La **Central La Viña** hace un año que no funciona con las graves consecuencias que conlleva para abastecer la demanda del servicio en la zona. La **Central Deán Funes** hace dos años que las TG1 y TG2 ya no pueden generar a gasoil; en la **Central Suroeste**, la TG2 hace dos años espera su reparación (prometieron que entraría en servicio en julio de 2020, sin embargo eso nunca sucedió).

El día 26/01/2021 se realizaron cortes del servicio eléctrico en Traslasierra (3 MW potencia de corte) por sobrecarga de autotransformador en ET La Viña. Me pregunto, ¿nadie previó un Operativo Verano cuando saben que en las zonas turísticas de la Provincia, en esta época, las cargas aumentan considerablemente? Todos los años normalmente, cuando se preveía que esto podía ocurrir, se instalaba **generación móvil en los puntos de carga** para asegurar la calidad del suministro.

Generación está abandonada. Si todo sigue como hasta ahora, tristemente sucederá como en Pilar Zanichelli que fue cerrada, pasivizaron personal, a otros los ¿reubicaron? La mayoría fue abandonado y tuvieron que mendigar por algún lugar de EPEC para seguir trabajando. Según los funcionarios importados, el personal era "caro", había equipos muy costosos de poco rendimiento y como siempre, no era viable invertir en repararlos. Sin embargo, todos sabemos que se hacen grandes gastos innecesarios en seguridad privada (transformada en comisaría de la Provincia), en pautas publicitarias en medios hegemónicos, donde lo único relevante es una primera plana, cada tanto, sobre el superávit de EPEC obtenido gracias a lo que nos quitaron a los trabajadores, pero ocultan la política de aumentos tarifarios y la deuda que mantienen con los trabajadores por las pautas salariales 2018 y 2019. Lo mejor que podrían hacer es destinar parte del superávit que tanto pregonan, a inversiones buenas que son necesarias en generación y en otras áreas, en vez de malgastar en tanta tercerización.

Lo cierto es que con poco capital y con mucho esfuerzo y trabajo conjunto de la Provincia, la Empresa y trabajadores, la Central estaría funcionando. EPEC es la única empresa que desechó 200 MW de generación en el SADI, que además aportaba en forma directa a los mayores centros de consumo de nuestra red eléctrica. Que no se nos olvide también que ante todo, EPEC es una empresa Estatal e Integrada establecida en nuestra Constitución Provincial y su función es Generación, Transmisión y Distribución como motor de la industria y el progreso de la Provincia. Si analizamos el crecimiento del parque de generación privado en los últimos dos años, veremos que son los únicos que crecieron o aumentaron su potencia o instalaron nuevas centrales, EPEC ni siquiera pudo mantener su reserva de potencia disponible.

La situación de las centrales Deán Funes, San Francisco y Suroeste es muy particular, son las únicas de punta que aportan al nodo de Malvinas. ¡O casualidad! es el área de mayor consumo en donde hay menor cantidad de reserva de potencia, sumando la limitaciones de la red de 500 kV en transmisión y transformación en dicho nodo Malvinas. En la Central Deán Funes, específicamente, no dejan de ver qué negocio inmobiliario pueden hacer, lo que viene siendo una constante, por ejemplo la Vieja Usina. Pero somos claros en esta definición, la necesidad de generación en el país va a ser cada vez mayor.

Después de casi tres años de conflicto, no hace falta explicar nada, la realidad pega en la frente. La Empresa se descapitalizó, la factura de energía es más cara, cada vez se genera menos, las máquinas en reserva disponibles no entran en servicio cuando CAMMESA lo solicita porque algo falló, o le falta mantenimiento o una pieza se rompió, etc. También se perdió capacidad operativa pasivizando personal de experiencia, capacitado durante muchos años. El único activo real que tenemos es el trabajador que siempre, como siempre, le pone el hombro ante tanta ineptitud empresaria.

## ¿Para cuándo los anuncios de inversiones?

Hoy EPEC adolece de una buena política de generación con una adecuada proyección de la matriz energética y del mantenimiento de las

máquinas generadoras. Tenemos bien en claro que hoy van a ser necesarias más que nunca, ya que el gran consumo que existe en este tiempo por las elevadas temperaturas obedece también a que mucha gente vacaciona en nuestra querida patria, por lo que la demanda de energía continuará aumentando en la República Argentina y por eso fundamentalmente hoy es primordial la generación, considerando además que la energía es la que garantiza la cadena de frío para las vacunas contra el Covid.

Entonces hay que dejar de dar vueltas con el tendido de líneas, tienen que invertir fuertemente en equipos generadores. Se cansaron de hablar de la generación eólica, fotovoltaica, por biomasa, pero los resultados saltan a la vista. Se ha dado uno de los consumos más altos de los últimos años, mientras seguimos esperando aquellos rimbombantes anuncios de la dirección de la Empresa y del Gerente de Generación de repotenciar las centrales y reparar las máquinas. Lo único que les preocupa es reducir horas extras, cómo cubrir los francos si para eso está la polifuncionalidad. Entonces basta, la definición política debe ser acorde a las verdaderas necesidades, no a las pequeñeces.

Esta va a ser una discusión de fondo que se dará en este año, para hacerles entender a quienes proceden de empresas privadas y se muestran como eminentes conocedores en generación, de qué hablamos cuando hablamos de generación en la Empresa Provincial de Energía.

El Sindicato de Luz y Fuerza de Córdoba va a sostener su posición y seguirá peleando, porque les advertimos en su momento que las decisiones políticas sin un análisis técnico no son buenas y ello es más importante que nunca dada la necesidad de generación en el país.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General





## Entrevista a nuestro Secretario General de Gremios en Red

## “Esperamos en este 2021 una mesa de trabajo y retomar el diálogo, porque EPEC está a la deriva y a nosotros nos preocupa eso, porque es nuestra fuente de trabajo”



Colonia General San Martín



Pileta de la Colonia Gral. San Martín

En nuestras instalaciones turísticas de Mina Clavero, recibimos la visita del medio periodístico *Gremios en Red* con el que Gabriel Suárez dialogó sobre la temporada turística lucifuerista, como así también sobre los desafíos por delante en este 2021: salario, ingresos, continuidad de la lucha por nuestro CCT y defensa de EPEC.

### - Fue un año muy complejo, es tiempo de las merecidas vacaciones y el descanso para los trabajadores.

- Sí, un merecido descanso después de un 2020 complicado que ya se fue, con un comienzo de año que plantea nuevos desafíos. Hemos hecho un alto en la actividad para descansar y reponer energía; los compañeros y compañeras están disfrutando los hoteles sindicales, respetando siempre los protocolos, el distanciamiento social, tratando de cumplir con todo lo referido a la higiene y los cuidados sanitarios, cuidándonos nosotros mismos para evitar contagios que es lo que no queremos. Hemos habilitado desde fines de diciembre la Colonia General San Martín y el Hotel Agustín Tosco, a lo que se les suman también acá en Mina Clavero plazas en el Hotel Rosetti, con el objetivo de distribuir a las familias de tal forma de evitar el aglomeramiento. Tratamos permanentemente de hacerles entender al afiliado que este momento de descanso sirve también de reflexión para fortalecernos y empezar a transitar este 2021 con la idea de recuperar lo que es nuestro; no hemos sido precisamente un Gremio que entregó conquistas, todo lo contrario, hemos sido un Gremio que ha resistido, ha defendido sus intereses y que indudablemente tenemos que reconstruir la Empresa.

### - ¿Continúan los problemas por los turnos en las Guardias?

- Hay una serie de inconvenientes que me hacen llegar los compañeros, específicamente en las guardias, respecto a los turnos. Se nos está complicando un montón por la modificación de turno totalmente desconocida de parte de quienes dan las órdenes. Parece que ellos nunca hicieron un turno, entonces no tienen idea lo que es una jornada de turno, el período de descanso, el no solapar horarios, el traslado en horarios que no corresponden. Hay una realidad de hostigamiento permanente.

**La necesidad de retomar el Diálogo y la discusión salarial.** Esperemos que en este año terminemos con una mesa de trabajo que permita retomar el diálogo, porque EPEC está a la deriva y a nosotros nos preocupa eso porque es nuestra fuente de trabajo, al margen de lo que venimos reclamando en el Ministerio de Trabajo de la Nación y en el de la Provincia. También estamos abocados al reclamo por la diferencias salariales en las pautas 2018 y 2019. Hemos presentado ya una nota a consideración de que la inflación del 2020 ha superado lo que habíamos acordado como aumento, es decir, en el acuerdo reza que si la cifra de la inflación era mayor a lo que se había conseguido como pauta salarial, en el mes de febrero se empezaba a rediscutir para recuperar esa diferencia.

**EPEC necesita ingresos y la Bolsa de trabajo debe recuperarse.** También estamos exigiendo una política de ingreso pero por la Bolsa de Trabajo sindical. Nuestra Organización Sindical tiene gente capacitada, no necesitamos tantos, tantos ingenieros, necesitamos gente para cavar un pozo, para poner postes, para tirar conductores, para subirse a los hidros, porque la tecnología si uno no la acompaña con el esfuerzo y el sacrificio de cada trabajador lucifuerista, los postes no se paran solos por ejemplo, es decir que los

problemas no se resuelven mágicamente.

Indudablemente que los gerentes, son gerentes técnicos que no asumen que la operación es en la calle, en ese momento. Cuando les hablamos de cambios de conductores, cuando les advertimos que es necesario un mantenimiento preventivo predictivo, no como pasa ahora que vamos dónde hay que actuar con el hecho consumado, los gerentes no tienen ninguna idea a qué nos estamos refiriendo porque una cosa es la teoría, pero en la calle tenes la información y la práctica en el día a día.

### - ¿Este año esperan terminar con el conflicto que ya lleva casi tres años, o ven difícil su resolución?

- Creo que el panorama que se avecina va a ser un poco complicado como consecuencia de lo que estamos viendo en cuanto a los resultados de la inflación, producto de que no hay buenos salarios, no hay buen consumo, no hay un movimiento del mercado interno que reactive sustancialmente el aparato productivo. Esto hace que se tengan que rever muchas cosas. Tenemos un gobierno nacional presente, eso también ayuda, el Estado presente sirve, pero nosotros evaluamos que va a ser un año complejo si bien tenemos alguna alternativa. Por eso le seguimos diciendo al gobernador de la provincia de Córdoba que hable con los trabajadores que somos los que tenemos las respuestas para poner de pie nuevamente a la Empresa Provincial de Energía. Sabemos que no estamos en el mejor momento, seguimos en una situación pandémica, recién está comenzando la vacunación, bueno... todo esto vamos a tener que ir viéndolo día a día y en base a ello ver las necesidades operativas. Pero como dije anteriormente, el ingreso de personal para nosotros es más que importante, pero no por concurso. Está bien si el gobierno lo decide con el porcentaje de ingresos que le corresponde, que lo haga si quiere, más allá de que pienso que ha tenido un fracaso tremendo con el concurso.

Nosotros necesitamos recuperar el funcionamiento de la Bolsa de Trabajo que está establecida por Convenio Colectivo de Trabajo que tiene plena vigencia. Un ley de rango inferior, como las leyes que sancionó la Unicameral, no pueden violar ningún artículo del Convenio.

Estamos planteando la necesidad de recuperar el diálogo, no queremos conflicto, pero si este hostigamiento se mantiene, si esta persecución se mantiene, si esta idea antojadiza sigue llevando por delante al trabajador, indudablemente que va a ser un año de mucha conflictividad. Al margen de la pandemia, nosotros vamos a ejercer nuestro derecho como corresponde.

### - ¿Cuál es su mensaje para todos los trabajadores lucifueristas?

- En primer lugar felicitar por el respeto a las normas que he observado de todas las familias que están disfrutando sus vacaciones. Que este tiempo de reflexión nos permita relajarnos y recobrar fuerzas para seguir peleando. Ningún lucifuerista puede entregarse ante la voracidad para eliminarnos conquistas que han costado sangre de muchos dirigentes que hoy día no están. Por eso las generaciones venideras y los que estamos actualmente, debemos defender a nuestra Organización Sindical a como dé lugar, sin entregar absolutamente nada y defendiendo a la EPEC estatal e integrada que ha sido, es y será baluarte del crecimiento y desarrollo de nuestra querida Provincia.



Entrevista de Gremios en Red con nuestro Secretario General Gabriel Suárez



Nuestro Secretario General conversando con afiliados



## Frente Sindical para el Modelo Nacional

# Reunión de Secretarios Generales

Gabriel Suárez participó de un encuentro virtual por zoom de Secretarios Generales de los gremios que integran el Frente Sindical para el Modelo Nacional.

Las temáticas abordadas se centraron en la importancia del Convenio por viviendas del Procrear entre organizaciones sindicales de Córdoba y el Ministro de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación Jorge Ferraresi, y sobre las reuniones que se realizarán a nivel nacional para afrontar en unidad los desafíos de la nueva fase de la pandemia.

Nuestro Secretario General informó aspectos referidos a la reunión que mantuvieron en Córdoba las centrales obreras con el ministro Ferraresi, donde remarcó que se está reuniendo todo lo solicitado por dicho Ministerio para llevar adelante este importante acuerdo alcanzado para brindar soluciones habitacionales a los trabajadores.

*"Para muchos lucifuercistas, la vivienda es una cuestión sensible, por eso esta propuesta que ofrece la Nación para acceder a casas del Procrear construidas en barrio Parque Liceo, es una gran oportunidad, consideró Gabriel Suárez. Y asimismo aseguró que "a Luz y Fuerza de Córdoba va a permitirle avanzar con el plan de viviendas en nuestros terrenos sindicales".*

*"A medida que se vayan concretando las reuniones a nivel nacional, vamos a ir avanzando porque entendemos que corren tiempos que son favorables para nosotros en ciertos aspectos y hay que saberlos usufructuar", subrayó.*

Respecto a lo gremial, Gabriel Suárez expresó: *"Debemos estar unidos y comunicados porque prevemos un año complicado y los trabajadores no queremos ser la variable de ajuste; ha habido un despegue inflacionario y tenemos que tratar de recuperar la pérdida del poder adquisitivo.*

*Luz y Fuerza de Córdoba tiene un acuerdo establecido que en caso de superar la inflación el porcentaje acordada en la pauta salarial 2020, tenemos que volver a discutir en febrero,*



*y como eso ya ha ocurrido,*

*hemos presentado una nota a la espera del llamado de la Empresa".*

Nuestro Secretario General además se refirió a las denuncias que ha venido planteando nuestro Sindicato y que fueron dadas a conocer a todas las organizaciones gremiales de la República Argentina.

Por último, valoró que los Secretarios generales que forman parte de la estructura del Frente Sindical para el Modelo Nacional estén en permanente contacto para trabajar en la unidad del Movimiento Obrero con vistas a lo que se viene.

## SECRETARÍA ADJUNTA

# LUEGO DEL DESCANSO, RETOMEMOS NUESTRO RECLAMO CON RENOVADA ENERGÍA



Compañeras y compañeros, seguramente muchos están volviendo de las merecidas vacaciones, y otros estarán esperando que llegue el ansiado momento. En cualquier caso, les quiero recordar que la próxima semana comienza la actividad luego de la feria judicial de enero, por lo que se realizarán las presentaciones de los reclamos individuales por la diferencia salarial de 2019 de los compañeros que acercaron sus datos durante la feria.

Por otra parte, en Eléctrum anteriores expliqué las razones por las que entiendo debemos gestionar nuestros reclamos y la importancia de los mismos.

Por todo ello, compañeras y compañeros, les pido que asumamos, con renovada energía, el compromiso de realizar el trámite lo antes posible, es una acción individual que redundará en un beneficio colectivo.

Pueden canalizar su demanda a través de su delegado o delegada, quien les indicará los pasos a seguir, o a través de esta Secretaría, que, como todos también saben, está dispuesta a acompañarlos en cada paso de este legítimo reclamo.

Para ello, deben en primero lugar enviar vía Whatsapp la foto de su DNI (frente y dorso), y cuando sean convocados a firmar, deben llevar el último recibo de sueldo impreso. Espero sus datos para iniciar las demandas, mientras tanto, sigamos como hasta ahora, respetando las recomendaciones de distanciamiento social, utilizando los elementos de higiene y seguridad para evitar el contagio de COVID, y ahora en plena temporada estival, también de dengue, zika y chikungunya.

Les dejo un cálido saludo

**Jorge Molina Herrera**  
Secretario Adjunto

de Luz y Fuerza Córdoba Capital...

**DEFENDAMOS NUESTRO SALARIO**

Porque es nuestro legítimo derecho percibir los reajustes salariales de los que hemos sido injustamente discriminados.

**COMPAÑERA/O: ¡HACÉ TU RECLAMO!**

Toma contacto con tu delegada/o. También puedes gestionarlo a través de la Secretaría Adjunta.

¡UNIDOS SOMOS MÁS FUERTES!



# No cabe condenar a “Doña Jovita”



Con motivo de la Marcha en Defensa del Bosque Nativo llevada a cabo en la Ciudad de Córdoba, a fines de diciembre de 2016, el periodista Andrés Carpio por la radio Cadena 3, sostuvo “¿no escucharon la Cadena 3 estos 300 que hoy crearon un caos en el tránsito vehicular y la gente que no sabe a dónde tomar el ómnibus para volver a casa...”.

José Luis González, que tiene el nombre artístico de José Luis Serrano, quien interpreta al personaje de “Doña Jovita”, a través de su personaje “Doña Jovita”, convocó y acompañó

la marcha, junto a más de 10.000 personas, de lo que puedo dar fe, porque también participé de la referida marcha. El personaje serrano, respecto de lo afirmado por el periodista, dijo textualmente: “Eh, Andrés Carpio, hijo, ¿qué le pasa? un humorista che, un humorista ahora terrorista, ¿qué le pasa Andrés Carpio, Andrés, que está tan incordio?, ¿qué le pasa que está tan embustero, ¿cómo va a decir que hubo 300 personas!... se ve que ni estuvo usted, se ve que ni jué... y encima ni ha visto... ¿qué le pasa Andrés Carpio y a qué se debe esa inquina, ese encono? ¿por qué nos odia, si no nos conoce? ¡Andrés Carpio, sosegate!”.

El periodista, en función de lo antes referido por “Doña Jovita” interpuso una demanda ordinaria en contra del señor José Luis González. En su demanda, el periodista Carpio reclamó \$ 300.000 o lo que resulte en más, por daños y perjuicios morales. En su escrito reconoce que “pudo haber sido un simple error de fuente de información al haber expresado la cantidad de personas asistentes”, pero le afectó moralmente que le dijera “terrorista” y “embustero”.

A lo pretendido por Carpio se le contestó, que lo dicho por “Doña Jovita” se dio, en el contexto de un reclamo básico por el bosque nativo, la necesidad de dar eficacia a la protesta y dentro de la lógica humorística que caracteriza al personaje.

En el caso se dejó sentado que la crítica fue oportuna, ya que se dijo en el mismo día con motivo de la noticia errónea y opiniones negativas a la marcha. De ninguna manera se desprende de los dichos, una intención de agraviar gratuitamente al hombre de prensa, sólo a criticar lo que había manifestado en ese momento.

Hay que reparar, que la palabra “terrorista” también significa “inesperado”, pero como la viejita de traslasierras habla en verso, no rima esa palabra con “humorista”. A su vez, el propio periodista reconoció que la cantidad de personas que informó que había, no era cierto, por lo que decirle “embustero”, significa que no se atiene a la verdad, en el lenguaje frontal y pueblerino de la viejita.

En primera instancia, en un muy buen fallo de la jueza Raquel Villagra, no hizo lugar a la demanda, porque bien se entendió que no hubo ánimo de injuriar o calumniar al periodista.

Carpio apeló a la Cámara de Primera Nominación de Cba. la que dictó su fallo del 10 de diciembre de 2020. El camarista Leonardo C. González Zamar en su voto, confirmó lo dispuesto en primera

instancia y rechazó la demanda. A su vez, el camarista Guillermo Tinti, consideró que los términos de lo sostenido por “Doña Jovita” afectaron el honor del periodista y revocó lo resuelto por la jueza, he hizo lugar a la demanda. Por último, en un voto insólito, el tercero de los camaristas que integra el tribunal, Julio C. Sánchez Torres, reconoció que los agravios del periodista al recurrir a segunda instancia, no fueron realizados en el escrito de apelación, conforme debe hacerse, con una crítica concreta y razonada del fallo que se impugnó, lo que hubiera llevado a rechazar la apelación por ese defecto formal. Más no resuelve en coherencia con ello, afectando el principio de congruencia, y sostiene que, por el sólo hecho de tener que definir la cuestión, atento los votos de los otros camaristas eran distintos, se volcaba a lo dispuesto por el vocal Tinti. O sea, consideró que cabía rechazar formalmente el recurso de periodista, pero tiró la moneda en contra de “Doña Jovita” y en función a ello, se adhirió al voto por el que se hacía lugar a la apelación, que él mismo decía que no cabía tener por realizada adecuadamente. Por lo que, con los dos votos referidos, condenaron, por mayoría, al demandado José Luis González, a pagar una indemnización al periodista.

Los jueces de la mayoría de la Cámara además, entre otras falencias argumentales, no contemplaron el contexto de los dichos de Doña Jovita, ya que las palabras no pueden analizarse aisladas de la situación en la que se formulan y el tono de las mismas. Como bien lo señala la sentencia de primera instancia, la “errónea información a más de faltar a la verdad, implicaba el riesgo de desalentar la concurrencia masiva y espontánea a los posibles interesados o adherentes y, en definitiva, la eventualidad de su fracaso como metodología de presión a las autoridades públicas, en perjuicio de los intereses públicos que se buscaban proteger”. “El actor no se limitó a dar la información sobre la marcha, sino que también opinó sobre su desarrollo”. “La visibilidad del reclamo popular puede diluirse notablemente si quien pensaba concurrir luego desiste porque se le informa que han concurrido pocas personas”. Indudablemente, además, el periodista, esencialmente, desvalorizó la marcha.

Tampoco Carpio demostró que “Doña Jovita” haya obrado con malicia y deseo de perjudicarlo personalmente, criterio de falta de malicia que cabe aplicar tanto al periodista como a ella, respecto de sus expresiones como público referente social. El análisis del contexto es fundamental para no afectar la libertad de expresión, en el derecho a peti-

cionar a las autoridades por razones de interés público y ante manifestaciones erróneas o negativamente intencionadas de alguna prensa.

Habría que apelar la sentencia y ojalá, el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Córdoba, revoque el fallo de la Cámara. Ello dará oxígeno a una sociedad que necesita, hace tiempo, un Poder Judicial que haga “Justicia” con mayúscula y no permita mordazas, como la que se quiere poner a “Doña Jovita”; ese personaje de las causas nobles, la que, con sus reflexiones, acarician el alma en su fino humor.



**Miguel Julio Rodríguez Villafañe**  
Abogado constitucionalista y  
Periodista columnista de opinión

## CUMPLEAÑOS EN CADENA

### 30 de enero

Lozano, Melisa Dep. de Pagos  
Villafañe, Cecilia Gestión Ambiental  
Díaz, Carlos O. menores y Emergencias

### 1 de febrero

Acosta, Oscar Const. Ctrales y Estaciones  
Sans, Adolfo Op. Turbogas  
Corzo, Ricardo SEA  
Morales Bustos, Evelyn Contacto Telef  
Della Torre, Sergio Guardia Rio Ceballos  
Tisera, Gonzalo Mant. La Calera

### 2 de febrero

Federico, Félix Gerencia de Personal  
Heredia Olmos, Carla Regulación de Tarifas  
Villalla, Ricardo Gerencia de Generación  
Díaz Chaves, Matías Explotación de redes  
Azolina, Félix explotación de redes

### Cosanelli, Juan Automotores

Mendez Arroyo, Braian Medidores Centro  
Toranzo, Silvio Guardia La Calera

### 3 de febrero

Navarro, Valeria Energía Digna  
Montañez, Claudio Área Inspecciones  
Torres, Juan Construcción Redes  
Fernandez, Ricardo Expl. de redes  
Oviedo, Sergio Guardia Sur

### 4 de febrero

Santarrosa, Carlos Expl. de redes  
Gutiérrez, Miguel Medicion  
Masnyj, Daniel Facturación y Cobranzas  
Ferreira, Carlos Construcción Redes  
García, Adrián Alejandro Guardia Sur  
Roldan, Oscar Lorenzo Ilícitos  
Pugliese, Manuel SEA

### 5 de febrero

Hadad, Natalia Finanzas y Abastecimiento  
Fontanari, Noelia Liquidación de Pagos  
Stubichar, Mario Guardia Norte  
Clavijo, Edgar Gerencia de Generación  
Zabala, Sebastián Prog. y Abastecimiento  
Lencinas, Héctor Medidores Rio Ceballos  
Bueno, Adriana Comercial Villa Allende  
Videla, Claudio Medidores La Calera

### 6 de febrero

Gomez, Vilma Edith Jardin Maternal  
Fernandez, Ricardo Expl. de redes  
Cuba, Damián Servicios Internos  
Stuyck, Sergio Almacenes  
Altamirano, Susana DORD



## Cumpleaños de nuestro Secretario General

El 24 de enero cumplió años nuestro Secretario General Gabriel Suárez. No sólo celebró un año más de vida, sino también un año más de trabajo y dedicación a la actividad sindical a la que eligió consagrarse, para representar y velar por los intereses de los lucifuercistas en particular y de la clase trabajadora en general. Por eso el Gremio una vez más lo eligió mayoritariamente para ese cometido que desde hace más de tres décadas lleva adelante con orgullo.

Gabriel siempre nos dice que debemos tener memoria, por eso **el Consejo Directivo quiere nuevamente reconocer tu invaluable compromiso y fortaleza como conductor y como un compañero atento a las necesidades de la familia de Luz y Fuerza de Córdoba.**

**Te pedimos que no aflojes, como vos nos pedís siempre a nosotros. Nuestro apoyo es unánime porque sabemos que estás del lado de los trabajadores.**

**¡¡UN FUERTE ABRAZO COMPAÑERO!!**



### Licencias y Francos

## Continúa el accionar arbitrario y unilateral del Directorio de EPEC

Desde nuestra Organización Sindical, una de las cuestiones que venimos reclamando y denunciando es el arbitrario proceder de la Empresa en cuanto al cambio inconsulto respecto a la metodología en el otorgamiento y autorización de licencias y francos compensatorios del personal, que resulta violatorio de lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo 165/75 "E", plenamente vigente.

Nuestro reclamo por esta cuestión fue realizado en reiteradas oportunidades frente a la proliferación de jefaturas que intiman a los trabajadores al goce de las vacaciones pendientes de años anteriores, bajo apercibimiento de caducidad de tal derecho. Como oportunamente lo hemos manifestado, reiteramos **nuestra posición como Organización Gremial**, que no es más ni menos que el respeto a las regulaciones básicas que amparan a los trabajadores en sus derechos adquiridos y reglamentan las facultades de la Empresa. Estas regulaciones básicas establecen pautas claras en función de las distintas situaciones, y son emanadas tanto de la ley de Contrato de Trabajo, en sus artículos 151 y 154, como del Convenio Colectivo de Trabajo 165/75, con plena vigencia.

### Licencias Ordinarias atrasadas: trabajadores presenciales, trabajadores con teletrabajo

#### Trabajadores presenciales

Se encuentran absolutamente vigentes las regulaciones previstas en la ley de Contrato de Trabajo en cuanto al otorgamiento de las licencias ordinarias, a saber:

La época para el otorgamiento de las vacaciones se encuentra comprendida entre el 1° de octubre y el 30 de abril del año siguiente y la fecha de inicio debe ser **comunicada por escrito** por el empleador **45 días antes del inicio de las mismas**.

Asimismo la licencia comenzará en día lunes o el siguiente hábil si aquel fuese feriado, teniendo en cuenta la previsión del tercer apartado del art. 152 LCT.

#### Trabajadores no presenciales

Debemos distinguir entre dos situaciones:

Por un lado **aquellos que no prestan servicios por encontrarse dentro del grupo de los trabajadores de riesgo o exceptuados** por alguna de las previsiones estipuladas en la legislación de emergencia.

Respecto de ellos es preciso establecer que no podrán ser conminados bajo ningún con-

cepto a gozar de las vacaciones ordinarias devengadas y acumuladas porque a su respecto se encuentran suspendidos los efectos del contrato de trabajo, mientras dure la dispensa de prestar servicios por alguna de las razones excepcionales impuestas por la pandemia.

Por otro lado, aquellos que **prestan servicios de manera remota**. En el caso de este grupo de trabajadores, el teletrabajo es una modalidad de prestación donde rigen las mismas previsiones que para los trabajadores presenciales. Es decir, deberán observarse las mismas previsiones respecto al tiempo de otorgamiento y anticipación en la comunicación ya expuestos.

#### Francos Compensatorios

Conforme ha sido la modalidad implementada por la Empresa desde larga data y siempre vinculada a razones de servicio, **los trabajadores podían acumular los francos compensatorios generados sin límite de tiempo**, los que eran gozados u otorgados según las disponibilidades de personal de tal manera de no resentir el servicio.

#### La Ley de Contrato de Trabajo y el CCT son claros

Reclamamos que la Gerencia de RRHH respete lo establecido en la legislación vigente, adoptando los recaudos necesarios para que la iniciativa empresaria se ajuste a las fuentes del derecho vigente en la Empresa, a fin de evitar la lesión de los derechos individuales de los trabajadores involucrados.

A los compañeros y compañeras que puedan sufrir esa situación, deben exigir en cada caso la comunicación por escrito de la proposición empresaria para poder ejercer su derecho y comunicarlo a la Organización Sindical en caso de producirse las arbitrariedades mencionadas o presiones en esta dirección por parte de la Dirección de la Empresa, de la Gerencia de RRHH o de alguna Jefatura.

En el caso de que algún compañero pueda considerar la posibilidad de acceder a la proposición que le efectúe la Empresa, deberá manifestar expresamente su voluntad de asumir tal decisión.

Lo que no se debe permitir y resulta inadmisibles es que la Empresa de modo unilateral y arbitrario, decida de un día para otro alterar las reglas de juego desconociendo los descansos acumulados.

**A reclamar cada incumplimiento de la legislación y del CCT vigentes**



La Secretaría General reunida con el Tribunal Paritario y la Secretaría Gremial en su conjunto, analizando los distintos inconvenientes que se vienen presentando en los sectores de trabajo. Nos preparamos para enfrentar férreamente los sucesivos atropellos de la Empresa, a partir de los primeros días de febrero, no tan sólo con la presencia en los sectores de trabajo sino también con las presentaciones y reclamos que se tengan que realizar, como parte de la estrategia que hemos adoptado y que es reclamar todo, todos los incumplimientos.



## Temporal en Sierras Chicas

# Rápida restitución del servicio en Villa Allende y Saldan

Tras el temporal que afectó a las Sierras Chicas el lunes 25 de enero, compañeros de la Guardia, de Redes y de Medidores de Villa Allende concurren para restablecer el servicio en MT y BT.

### En Villa Allende

La fuerte tormenta provocó el corte de un puente salto de línea en media tensión, en calle 25 de Mayo y Saavedra. Se procedió a abrir el Distribuidor N° 8 Río de Janeiro y el puente fue reparado por nuestros compañeros en tan sólo 20 minutos, quedando inmediatamente restablecido el servicio.

### En Saldan

Se trabajó en la línea de media tensión desnuda, en calle Latinoamérica, sobre la cual se habían caído dos pinos. Con la colaboración de equipo pesado de la Municipalidad de Saldan, se retiraron los pinos y varias ramas. Allí el servicio se restituyó en forma parcial. Posteriormente los compañeros se dirigieron a calle Inchin, donde se encontraba caído otro tramo de la línea de media tensión, y se realizó el tendido del cableado.

Pese a los daños en las redes eléctricas, en poco tiempo se normalizó en su totalidad el servicio gracias a la capacidad de los trabajadores de EPEC.

El compañero Pablo Olivera, jefe del Distrito Villa Allende, valoró el desempeño y esfuerzo de todos los compañeros de la Zona E, tanto del área Operativa como Comercial, para compensar la falta de personal especialmente en todos estos meses de pandemia.

Aprovechando la oportunidad de expresarse por el Eléctrum, reiteró la necesidad de que se incorporen con urgencia trabajadores a los sectores operativos.



(De izq. a der.) Alejandro Barrera, Martín Barrera, Pedro Barrera, Federico Retamozo, Agustín Quaranta, Juan Coltro (jefe de Guardia) y Pablo Olivera (jefe del Distrito Villa Allende)

No están en la foto los compañeros Pablo Ceballos y Fernando Santín, quienes también estuvieron abocados a las tareas en Villa Allende y Saldan

## Situación de la Zona E

### Muchas carencias y pocas respuestas de la Empresa

El cúmulo de problemas que tiene la Zona E (Río Ceballos, La Calera y Villa Allende) se acentúa cada vez más porque la Empresa no toma medidas para revertir el desmantelamiento de los sectores operativos, generado por el éxodo de trabajadores que adhieren a la pasividad anticipada y que se jubilaron. No se cubren las vacantes como corresponde, lo que indudablemente va a ir agravando con el tiempo el cuadro de situación si no se resuelve el faltante de personal.



peración, porque al no contar con los elementos necesarios para el desarrollo de nuestra función se complica el día a día, más aún con los diagramas de turno modificados producto de la pandemia. Es decir que en un lugar de dar soluciones, empeoran las cosas.

La situación de la Zona E es uno de los temas en los que va a concentrarse el Gremio ni bien todos regresen de su descanso.

También vamos a apuntar a los diagramas de turno, a la reparación y compra de vehículos e indudablemente el ingreso de personal por Bolsa de Trabajo. Todo ello es esencial para una correcta labor preventiva para no tener que llegar a un trabajo correctivo que directamente es entregado a las cuadrillas privadas, porque al no haber la cantidad de personal necesario nos cuesta mucho cubrir la totalidad de las tareas. Pero nosotros estamos, y hemos demostrado la suficiencia de los trabajadores de EPEC de cada uno de los distritos de la Zona E, tanto en la parte comercial como en la operativa y técnica. Por eso el Consejo Directivo una vez más felicita a todos los compañeros y compañeras. Seguiremos acompañando a las jefaturas zonales en las gestiones ante las respectivas gerencias porque no siempre los reclamos tienen la debida respuesta y con lo que tenemos debemos solucionarlos.

Nuestro deber es cumplir con las funciones asignadas, pero seremos firmes en nuestra posición exigiendo que se hagan bien las cosas y se nos suministre las herramientas de trabajo como corresponde.

La Empresa debe tener muy en cuenta que en estas condiciones no se puede trabajar porque cualquier equivocación nos puede costar la vida.

**Gabriel Suárez**  
Secretario General

## Distrito Río Ceballos

### Preocupante situación que debe tener una solución inmediata

Muchas cosas se les están yendo de las manos a la Empresa producto de la política de tercerización que sostiene con obstinación. La mala reparación de los vehículos es sólo un ejemplo de la preocupante realidad que atraviesa el Distrito Río Ceballos (como toda la Zona E); es el sector con mayor cantidad de adhesiones a la PAV en una estructura ya diezmada por las jubilaciones y los compañeros afectados por enfermedades. En estos momentos el Distrito no cuenta más que con un solo vehículo. El área Comercial está atendiendo con poco personal, por lo que deben multiplicar sus esfuerzos dando lo mejor de cada uno. Y esto se debe pura y exclusivamente a la ineficiencia de la conducción de la Empresa. La falta de personal, la escasez de insumos, los vehículos en condiciones deplorables, son problemáticas existentes en cada una de las Zonas, pero que responden a un déficit en las decisiones tanto del

Directorio de EPEC como de las distintas gerencias.

Como Organización Sindical hemos reclamado por esta situación y lo seguiremos haciendo hasta lograr soluciones definitivas. Lamentablemente la Empresa en lugar de convocar a una mesa de diálogo, pone trabas.

Es decir que a los únicos que les preocupa la Empresa Provincial de Energía somos a los trabajadores, que hemos coincidido en tratar de reestructurar el funcionamiento estratégico de EPEC una vez que todos hayan retornado de sus merecidas vacaciones.



## Ropa de Trabajo

### Exigimos a la Empresa que no demore más su entrega

La Empresa no está proveyendo la ropa de trabajo para los compañeros y compañeras que oportunamente solicitamos. Es un elemento necesario para el adecuado desarrollo de las funciones específicas y una exigencia del Convenio Colectivo de Trabajo que tiene que cumplirse y ajustarse a los requerimientos de la Comisión de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo.

Reiteradas veces la Secretaría General, la Secretaría Adjunta y la Secretaría Gremial, han reclamado que la ropa de trabajo se entregue debidamente, por lo que de no haber una pronta solución haremos las denuncias correspondientes. Exigimos a la Empresa que cumpla con lo establecido convencionalmente. Esta es nuestra posición y queremos dejarla bien en claro.



# OBRA SOCIAL

## PRESTADORES OSPLYFC CÓRDOBA CAPITAL

### Atención Médica Domiciliaria - Urgencias y Emergencias

Servicio de Emergencias ECCO Te. 0810-888-3226

### Atención por Teleconsulta

Los profesionales del Centro Médico Agustín Tosco están atendiendo a los afiliados por TELECONSULTA.

Puede solicitar turno en nuestra página web [www.luzvfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzvfuerzabasalud.com.ar) o por teléfono al 0810-888-3202 - 4214633/4238027/4217767-8

### Laboratorio y Diagnóstico por Imágenes

Laboratorios LACE Vélez Sársfield 528 Te. 0351-4246666

(incluye atención en todos sus centros periféricos)

Conci Carpinella Santa Rosa 748 Te. 0351-4140700

Instituto Oulton Vélez Sársfield 562 Te. 0351-4267797

Dominis Diag. por Imágenes Av. Hipólito Irigoyen 660 Te. 0351-4680676

Dominis Diag. por Imágenes Simón Laplasse 5400 Te. 03543-420142

### Atención Oftalmológica

Centro SOF Dra. Vargas Avellaneda 330 Te. 0351-156867125

Dr. Lauria Pringles 415 Te. 0351-4514359

Fundación UMMEP Tomá Guido 757 Te. 0351-4724588

### Atención por Guardia Médica - Consultas Presenciales - Internaciones

Hospital Privado S.A. Naciones Unidas 346 Te. 0351-4688888

Clínica Romagosa Dean Funes 426 Te. 0351-5705000

Clínica Priv. Vélez Sársfield Naciones Unidas 984 Te. 0810-122-9898

Hospital Italiano Roma 550 Te. 0351-4106500

Sanatorio del Salvador General Deheza 582 Te. 0351-4529600

Clínica de la Familia 25 de Mayo 881 Te. 0351-4291200

Clínica Del Sol Bv. Chacabuco 705 Te. 0351-45680600

Clínica Saint Michel Av. Sagrada Familia 551 Te. 0351-4846512

### Farmacias

Farmarxus II Av. General Paz 298 Te. 0351-5719908

Farmacia Feoli Av. Octavio Pinto 2637 Te. 0351-4876217

Farmacia Multifarma Av. Colón 6200 Te. 0810-888-68584

Farmacia General Paz Cerro Av. Rafael Nuñez 3686 Te. 0351-4817454

Farmacia Abril Av. Armada Argentina 52 Te. 0351-4619408

Farmacia Amadeo Av. Sabattini 2648 Te. 0351-4583760

### Odontología (Guardia Odontológica) de 10 a 18 hs.

Centro Odontológico Garden Independencia 244 Te. 351-2899977

### Fisioterapia y Rehabilitación

Ciftyo Rehabilitación Rondeau 65 Te. 351-6002379

Centro Rehab. Hospital Privado Pablo Richieri 3717 Te. 0351-4678612

Lic. Sardoy Duartes Quirós 2686 Te. 0351-152540904

### Atención Oncología

IONC Paraná 560 Te. 351-2092944

Centro Radioterapia Dean Funes Dean Funes 2869 Te. 0351-4892624

## PRESTADORES OSPLYFC DE GRAN CÓRDOBA

### La Calera

Emerco Consultorios Externos Salúl Moyano 247 Te. 03543-466077

Instituto de Especialidades Médicas Vélez Sársfield 345 Te. 03543-466222

Dr. Manzano Alberto A. Capdevila 160 Te. 03543-466265

Farmacia Celeste Vélez Sársfield 570 Te. 03543-466494

Farmacia Emerco Saúl Moyano 253 Te. 03543-460785

Farmacia Pettiti Saúl Moyano 149 Te. 03543-460235

Optica Citrino Vélez Sársfield 516 Te. 03543-466888

### Río Ceballos

Sanatorio Privado del Interior Alberdi 162 Te. 03543-451634

Farmacia del Sol Av. San Martín 5017 Te. 03543-451137

Farmacia Estevan de Erguetta Av. San Martín 4426 Te. 03543-451445

### Villa Allende

Clínica de la Ciudad Saavedra 364 Te. 03543-32233

Hospital Privado Ctro. Villa Allende Río de Janeiro 1725 Te. 0351-6442261

Farmacia Estevan de Erguetta Goycochea 615 Te. 03543-435333

### Unquillo

Lic. Hoya Adriana (Fisioterapia) Av. San Martín 2320 Te. 03543-487153

Farmacia Pomiro Av. San Martín 1628 Te. 03543-488840

**-Atención por Teleconsulta:** aclarar que ahora se puede sacar turno tanto en atención presencial ( en Obra Social ) como por Teleconsulta y se agrega un numero de whatsapp para sacar los turnos como asi también para las autorizaciones de prácticas solicitadas al **3512183948**

**-Laboratorios:** LACE al no trabajar en el Centro A. Tosco se debería detallar sus 3 sucursales a las cuales pueden asistir los afiliados por orden de llegada de 7 a 11hs:

Central Av. Vélez Sársfield 528

Sucursal Cerro Av. Rafael Nuñez 4848

Sucursal Barrio Jardin bv. Elias Yofre 1286

### -Oftalmología:

La Dra Vargas agregó numero de whatsapp para sacar turno 3518074097

El Dr. Lauria cambio su numero de Teléfono: 4519130

-Dentro de la página de la OS están detallados todos los días y horarios que trabajan los Profesionales abocados a la Teleconsulta como a la atención Presencial en la OS.

## IMPORTANTE

EL LISTADO DE PRESTADORES COMPLETO SE PUEDE CONSULTAR EN

[www.luzvfuerzabasalud.com.ar](http://www.luzvfuerzabasalud.com.ar)

# CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE EPEC

## Febrero en la Colonia de Los Aromos



Informamos que nuestra Colonia de Villa Los Aromos **tiene disponibilidad de habitaciones para febrero.**

Los socios y no socios deberán dirigirse **para confeccionar la orden de alojamiento, al Centro de Actividades de calle Rivadeo 1330, Cofico.**

La Comisión Directiva está atendiendo provisoriamente en ese lugar no sólo por turismo sino también para la renovación del carnet societario. Los esperamos **los lunes y martes de 9 a 11 horas.**

**Rogamos cumplir con las medidas de prevención del Covid.**

La estadia se puede abonar en un solo pago, o anticipo del 50% y el resto a descontarse hasta en tres cuotas.

Consulte tarifas en nuestro facebook **Centro de Jubilados y Pensionados EPEC**, o a los teléfonos **3516830552 (María Rodríguez Chover)** y **3515417412 (Carlos Toranzo).**

## Trámite Deducción Específica de Ganancias Desde el 1 al 10 de febrero

Entre esos días de febrero estaremos atendiendo el trámite para el beneficio del mínimo no imponible de Ganancias.

Los socios tienen que anotarse llamando al teléfono 3516830552 de la compañera María Rodríguez Chover, y/o al 3515417412 del compañero Carlos Toranzo.

También pueden enviar un correo electrónico con sus datos a

[centrojubiladospensionadosepec@gmail.com](mailto:centrojubiladospensionadosepec@gmail.com)



# SECRETARÍA DE TURISMO Y CULTURA

## CAMPING JUAN D. PERÓN

### CONTINGENTES

Contingente N°7 Del 27/01/2021 al 02/02/2021  
 Contingente N°8 Del 03/02/2021 al 09/02/2021  
 Contingente N°9 Del 10/02/2021 al 16/02/2021  
 Contingente N°10 Del 17/02/2021 al 23/02/2021  
 Contingente N°11 Del 24/02/2021 al 02/03/2021

Esperamos brindar una estadía en familia con los cuidados exigidos contando con el apoyo de todos nuestros afiliados: "Me cuido y te cuido a vos".

### Requisitos para el alojamiento:

- Usar barbijo o tapaboca en espacios comunes.
- Respetar las indicaciones que previamente se darán.
- Llenar la declaración jurada sin falsear información
- Evitar juntarse en grupo y respetar el distanciamiento social

El día del turno tendrá que presentar DNI de cada integrante del grupo familiar (sólo para afiliados). Sólo podrá concurrir una persona el día del turno.



### TARIFAS

Habitaciones 1- 3 y 4 (cuatro plazas): \$ 1.400 por día  
 Habitaciones 1- 7 - 8 - 9 y 10 (seis plazas): \$ 2.000 por día  
 Carpas, casillas en tránsito de afiliado: s/c  
 Invitados en carpa, casilla instalación: \$ 300 por día y \$ 200 por persona  
 Invitados en tránsito: \$ 250 por persona  
 Particulares en carpas o casillas: \$ 350 por día y \$ 250 por persona.  
 De otros sindicatos de Luz y Fuerza, en carpas o casillas: \$ 300 por día y \$ 200 por persona.

## MINA CLAVERO

### TARIFAS

Afiliados mayores: \$ 2.210 p/día p/persona con pensión completa  
 Afiliados menores (de 3 a 10 años): \$ 1.105 p/día p/persona con pensión completa

**\*\*No se permiten invitados\*\***

### CONTINGENTES

Contingente 6 Del 25/1/2021 al 31/1/2021  
 Contingente 7 Del 1/2/2021 al 7/2/2021  
 Contingente 8 Del 8/2/2021 al 14/2/2021  
 Contingente 9 Del 15/2/2021 al 21/2/2021  
 Contingente 10 Del 22/2/2021 al 28/2/2021  
 Contingente 11 Del 1/3/2021 al 7/3/2021  
 Contingente 12 Del 8/3/2021 al 14/3/2021

### INSCRIPCIONES

De manera online:  
<https://forms.gle/NbePTuo1YyCy5s7>

De manera presencial en el 3° piso de la sede Sindical, con turno solicitado al TE: 03514228080 de 9 a 16 horas

### REQUISITOS:

- \*Usar barbijo en espacios comunes
- \*Respetar las indicaciones dados previamente
- \*Llenar la declaración jurada sin falsear información
- \*Evitar juntarse en grupo, respetar distanciamiento

### IMPORTANTE

**EL HORARIO DE CONTINGENTES ES DE 16 HORAS AL INGRESO Y 9 HORAS DE SALIDA**



# SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL Y DEPORTES

## Natatorio del Complejo Deportivo de Guiñazú

El natatorio de nuestro Campo de Deportes de Guiñazú es uno de los atractivos que más disfruta en verano la familia lucifuercista. Tanto la piscina semiolímpica como la pileta para los niños lucen espléndidas al igual que

el resto de las instalaciones, gracias al trabajo diario que desarrollan el Secretario de Acción Social y Deportes Luis Pereyra, el Subsecretario Ulises Montoya junto al personal del Campo Deportivo.

**Uso del predio y de la pileta de natación Afiliados/as activos/as, jubilados/as, pensionados/as y grupo familiar directo (hasta 21 años): SIN CARGO**  
**Hijos del afiliado/a mayores de 21 años:**  
 Uso del predio por persona y por día: \$260  
 Uso del predio y pileta por persona y por día: \$280

**Invitados del afiliado/a (máximo 6 personas por afiliado/a):**  
 Uso del predio por persona y por día \$270  
 Uso del predio y pileta por persona y por día \$300

**Particulares:**  
 Uso del predio por persona y por día \$ 300  
 Grupo Familiar x 3 pers. \$810  
 Grupo Familiar x 4 pers. \$ 990  
 Grupo Familiar x 5 pers. \$ 1150

Uso del predio y pileta por persona y por día \$330  
 Grupo Familiar x 3 pers. \$ 900  
 Grupo Familiar x 4 pers. \$ 1120  
 Grupo Familiar x 5 pers. \$ 1320

Días y Horarios:  
**Viernes a Domingos de 11 a 20 hs.**  
**Martes, Miércoles y Jueves de 13 a 20 hs.**

Revisión médica:  
**Viernes de 13 a 17.30 hs.**  
**Sábados de 12.30 a 17.30hs.**  
**Domingos de 12 a 18 hs.**

Quienes concurren por primera vez, deben ir en horario de atención médica o llevar certificado medico habilitante. Sin certificado médico no se puede ingresar a la piscina. La institución se reserva el derecho de admisión de invitados y particulares. **El ingreso a la pileta se permitirá ÚNICAMENTE con traje de baño. No se hacen excepciones.**

